

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Malloa a 13 de Julio del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Mayo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Conjunto folklórico Renocer de mi tierra. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa. que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Julio del año 2023
- Horario : inicio 19⁰⁰ hrs término 21⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : Santuario Juan Pablo II
Peleguén

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Conjunto folklórico Renocer de mi tierra.

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--------------------------------|--------------|-----------------|
| 1 | Lorena Alejandra Rojas Cornejo | 10.260.348-6 | Lorena Rojas C. |
| 2 | Karen Elizabeth González Coron | 15.922.340-1 | Karen |
| 3 | Juan Francisco Rosello Roego | 9.345.322-4 | Juan |



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl